



FORMATO

Informe de Actividades

Código: F-JUR-04

Versión:01

Fecha:12/10/2016

Página 1 de 8

NOMBRE DEL CONTRATISTA: ESE HOSPITAL SAN VICENTE DE PAUL FILANDIA	NIT: 890001098-5	CORREO DEL CONTRATISTA: gerencia@esehsvp-filandia-quindio.gov.co
SUPERVISOR: MONICA ALEXANDRA CAMPUZANO OSORIO		CORREO DEL SUPERVISOR: saludpvulnerables@quindio.gov.co
CLASE DE CONTRATO: INTERADMINISTRATIVO N° 008 DE 2025		TELÉFONO DEL CONTRATISTA: 3226510728

OBJETO DEL CONTRATO: DESARROLLAR ACCIONES DE SALUD PÚBLICA, PROMOCIÓN DE LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA Y PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS EN SALUD MEDIANTE EL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) 2025; DIRIGIDAS A LOS DIFERENTES GRUPOS POBLACIONALES DEL MUNICIPIO DE FILANDIA

VALOR PAGADO SISTEMA DE SEGURIDAD:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498785704	ENERO	\$4.527.800	\$5.795.800	\$882.800
9500615168	FEBRERO	\$5.679.200	\$7.269.300	\$1.107.200
9502295578	MARZO	\$4.687.900	\$6.000.500	\$890.900
9504148666	ABRIL	\$6.004.400	\$7.763.500	\$1.170.600
9505834375	MAYO	\$6.561.600	\$8.512.200	\$1.223.000
9507299611	JUNIO	\$5.216.500	\$6.747.400	\$1.016.900

PERÍODO DEL INFORME: ENTRE EL 01 AL 30 DE JUNIO DE 2026**SITIO DE EJECUCIÓN:** FILANDIA, QUINDIO**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS**

COMPROMISOS CONTRACTUALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTOS	OBSERVACIONES
1 La Empresa Social del Estado - ESE deberá participar en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; la cual se realizará dentro de los cinco (05) días hábiles posteriores a la firma del acta de inicio. En la misma debe participar el Coordinador del PIC (se debe aportar contrato debidamente legalizado del coordinador PIC de la ESE) y el Gerente de la ESE y los supervisores del contrato, se revisarán detalladamente los aspectos relacionados con las obligaciones específicas y generales del contratista consagrados en el contrato interadministrativo.	Se participó en reunión de aclaración y programación de acciones a desarrollar para dar cumplimiento al contrato interadministrativo; realizada el día 03 de abril de 2025.	Acta de concertación	100% 

**FORMATO****Código: F-JUR-04****Versión:01****Fecha:12/10/2016****Informe de Actividades****Página 2 de 8**

2	La Empresa Social del Estado – ESE deberá realizar las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025, teniendo en cuenta el siguiente cuadro resumen:	Se realizaron las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 1 tecnología así: Tamizajes – Adquisición y suministro de insumos 100% de ejecución INDICADOR: 0/11 VIH 0/11 SIFILIS 0/11 HEPATITIS B	1.Tamizajes – Adquisición y suministro de insumos La ESE aporta registro de asistencia, formato 01, 02 y formato 05.	100% de ejecución técnica 100% del presupuesto Acumulativos (ejecución vigencia 2026)
3	La Empresa Social del Estado - ESE presentará un cronograma durante los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones, en el cual se identifique la programación del total de las actividades contratadas, el cual será concertado y aprobado por el supervisor del contrato y enviado a su correo electrónico. Las características propias de cada intervención se encuentran definidas en las Fichas Técnicas 2025 las cuales hacen parte integral del presente estudio previo; por lo tanto, las intervenciones de cada obligación deben desarrollarse de acuerdo a lo establecido en su contenido.	Se presentó durante los 5 primeros días hábiles posterior a la firma del acta, el cronograma general cumple con los lineamientos y metas definidas	Cronograma general. Cronograma del mes de junio.	100%

**FORMATO****Código: F-JUR-04****Versión:01****Fecha:12/10/2016****Informe de Actividades****Página 3 de 8**

4	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete además del objeto del contrato y su alcance, a cumplir con todas las obligaciones inherentes a él; en especial las relacionadas y definidas en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025 que hacen parte integral del presente estudio previo.	Se realizaron las actividades correspondientes al PIC Departamental de conformidad a lo definido en el anexo técnico PIC 2025 y las fichas técnicas PIC 2025. Para esta cuenta de cobro la ESE presentó las evidencias correspondientes a la ejecución de 1 tecnología así: Tamizajes - Adquisición y suministro de insumos 100% de ejecución INDICADOR: 0/11 VIH 0/11 SIFILIS 0/11 HEPATITIS B	La ESE evidenció la ejecución de las actividades de acuerdo a lo establecido en las fichas técnicas y anexo técnico	100% de la ejecución presupuestal Acumulativos (ejecución vigencia 2026)
5	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a entregar la totalidad de las evidencias, establecidas en el anexo técnico PIC 2025 y en las fichas técnicas PIC 2025, que soportan el desarrollo de las intervenciones realizadas. Así mismo realizar cargue de las mismas en medio magnético en el siguiente repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio , en la carpeta correspondiente al Hospital San Vicente de Paul Filandia.	Se realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. De igual manera se cargaron en el repositorio dispuesto por la SSD.	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado)
6	La Empresa Social del Estado - ESE garantizará la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido por el departamento por el tiempo acordado para la ejecución de las intervenciones contratadas, así mismo garantizará que el perfil del talento humano exigido para el desarrollo de intervenciones sea el establecido en las fichas técnicas 2025.	Se evidencia certificado por parte del gerente de la ESE, del personal contratado donde se describe perfil, tipo de contrato, y duración del mismo. Se encuentra de manera digital cada contrato y en físico el	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2025.	100%

**FORMATO****Código: F-JUR-04****Informe de Actividades****Versión:01****Fecha:12/10/2016****Página 4 de 8**

		certificado emitido por el gerente.		
7	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a ejecutar y responder directamente por el desarrollo de las intervenciones contratadas, según las condiciones técnicas, lineamientos y metas definidas por la entidad contratante.	Se realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago.	Evidencias aportadas por la ESE.	100% (periodo evaluado)
8	La Empresa social del Estado - ESE ejecutara el Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas con activa participación social apoyándose y articulándose con grupos, organizaciones y redes sociales y comunitarias; organismos no gubernamentales o de base comunitaria con experiencia en temas de salud.	Se presentó evidencias de la articulación con las diferentes entidades municipales.	Oficios e invitaciones a participar de las tecnologías a ejecutar.	100%
9	La Empresa social del Estado – ESE se compromete a disponer de áreas de trabajo con las condiciones físicas y sanitarias necesarias para que el talento humano que ejecuta las intervenciones colectivas planee, monitoree y evalúe los resultados de las mismas.	Se demuestra que cuenta con áreas de trabajo con condiciones físicas necesarias para realizar las intervenciones contratadas.	Registro fotográfico y verificación en sitio	100%
10	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a diligenciar la herramienta denominada "Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones 2025", esto con el fin de que la ESE realice mensualmente seguimiento y autoevaluación para identificar los avances en la ejecución del contrato. La misma debe ser enviada a los correos electrónicos de los supervisores del contrato los primeros 5 días hábiles de cada mes con el objetivo de realizar seguimiento al avance de las intervenciones (El formato de la matriz será entregado en la reunión de aclaración y programación de acciones).	Se reportó la matriz de seguimiento a la ejecución de las intervenciones para este periodo de pago.	Matriz de porcentaje de ejecución de intervenciones.	100% de ejecución técnica 100% del presupuesto Acumulativos (ejecución vigencia 2026)

**FORMATO****Código: F-JUR-04****Versión:01****Fecha:12/10/2016****Informe de Actividades****Página 5 de 8**

11	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a dar cumplimiento satisfactorio en la ejecución técnica y financiera del contrato interadministrativo (cumplimiento de los compromisos, criterios, características, especificaciones y calidad mínima en los aspectos técnicos, financieros o administrativos. En los que se evalúa el cumplimiento de los plazos de entrega de productos, oportunidad en la entrega de informes, claridad de los reportes de ejecución financiera, entre otros; así mismo en presentación de informes y soportes sobre la ejecución técnica y financiera con la periodicidad que se acuerde de manera conjunta entre las partes o cuando cualquier ente de control o autoridad competente lo requiera).	Se realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago.	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado)
12	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a ejecutar el 100% de las actividades en marcadas en este estudio previo, en caso de no cumplir con las actividades pactadas, el Departamento del Quindío le realizará las respectivas Glosas sobre las mismas.	Se realizó entrega del décimo tercer informe con sus debidas evidencias y la revisión de las misma antes de su radicación, cumplen con los criterios de lo contratado, sin generar glosa.	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado)
13	La Empresa social del Estado - ESE deberá presentar informe de actividades según el avance de las mismas en medio físico y magnético como soporte de las cuentas; el mismo debe contener anexos como evidencias de las intervenciones realizadas para ese periodo.	Se realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. Se presentó informe de actividades para el periodo evaluado.	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado)
14	La Empresa social del Estado-ESE al finalizar el contrato presentará un informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato, en medio físico y magnético. Los parámetros establecidos para el desarrollo de este informe se establecerán en una ficha técnica denominada "Presentación de informe de ejecución de actividades PIC 2025".	Se realizó el informe ejecutivo de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato en el periodo de enero a junio del 2026.	Informe de ejecución de actividades PIC enero a junio 2026	100% 



FORMATO

Código: F-JUR-04

Versión:01

Fecha:12/10/2016

Página 6 de 8

Informe de Actividades

15	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a cumplir con el parágrafo 1 del artículo 4 de la Resolución 295 de 2023, el cual modificó el artículo 14 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015 el cual define que la institución que sea contratada para ejecutar las acciones PIC no podrá subcontratarlas. La ESE contratará de manera directa al talento humano que realizará la ejecución de las intervenciones contratadas.	Se evidencia certificado por parte del gerente de la ESE, del personal contratado donde se describe perfil, tipo de contrato, y duración del mismo. Se encuentra de manera digital cada contrato y en físico el certificado emitido por el gerente.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2025.	100%
16	La Empresa social del Estado - ESE dispondrá de un coordinador para la ejecución de las acciones del PIC que serán contratadas; lo anterior según numeral 15.2 del artículo 15 de la Resolución 518 del 24 de febrero del 2015. La entidad territorial, estima conveniente, se cuente con un profesional de salud / profesional social / profesional con estudios en áreas de la salud con experiencia mínima de 6 meses en procesos de PIC o salud pública.	Se evidenció la contratación de la Trabajadora Social - María Alejandra Ramírez Guevara, como Coordinadora PIC para la vigencia 2026.	Se evidencia el contrato de la coordinadora y la certificación de gerencia.	100%
17	La Empresa social del Estado - ESE deberá entregar certificado del talento humano que ejecutará las intervenciones colectivas, en donde especifique: Nombre completo, documento de identidad, perfil o profesión, modalidad de incorporación y vigencia del contrato; los 5 días hábiles posteriores a la reunión de aclaración y programación de acciones. El mismo debe ser enviado a los correos electrónicos de los supervisores del contrato con los contratos y soportes de hojas de vida como anexos de la certificación y cargado en el repositorio https://sites.google.com/view/picquindio/inicio , en la carpeta correspondiente al Hospital San Vicente de Paul Filandia.	Se evidencia certificado por parte del gerente de la ESE, del personal contratado donde se describe perfil, tipo de contrato, y duración del mismo. Se encuentra de manera digital cada contrato y en físico el certificado emitido por el gerente.	Certificación del talento humano contratado para ejecutar el plan de intervenciones colectivas vigencia 2026.	100%
18	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a socializar la contratación y ejecución de las intervenciones colectivas al iniciar con los siguientes actores municipales: grupos de	Se realizó socialización de contratación de PIC Departamental ejecución vigencia 2026 durante el COPACO del	N/A	100%



FORMATO

Código: F-JUR-04

Versión:01

Fecha:12/10/2016

Página 7 de 8

Informe de Actividades

	veeduría ciudadana, COPACO, Consejo Territorial de seguridad Social en salud, Consejo de Política social, Consejo de gobierno municipal, Asociaciones de Usuarios y talento humano de la ESE.	día 17 de abril del 2026.		
19	La Empresa Social del Estado ESE se compromete a atender las recomendaciones del funcionario designado para ejercer la supervisión del contrato con el fin de lograr una adecuada ejecución del objeto contractual y el cumplimiento de los fines estatales.	Se atendió todas las recomendaciones y requerimientos realizados por parte de la supervisión.	Correos electrónicos	100%
20	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a responder oportunamente las solicitudes realizadas por el supervisor.	Se atendió todas las recomendaciones y requerimientos realizados por parte de la supervisión.	Correos electrónicos	100%
21	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a presentar con el informe de actividades las facturas correspondientes con códigos CUPS conforme a lo dispuesto en la Resolución 2336 de 2023 y las disposiciones en el artículo 6, numeral 18.9 de la Resolución 295 de 2023.	Se aportó para esta cuenta de cobro la factura con todos los códigos CUPS correspondientes a las actividades desarrolladas.	Factura	100% del presupuesto Acumulativos (ejecución vigencia 2026)
22	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a enviar como documento adjunto a la cuenta de cobro el informe completo con seguimiento a indicadores, consolidados de coberturas y medición de impacto con los respectivos soportes indicados en las fichas técnicas 2025 (evidencias como actas, fotos, medios de comunicación, en medio físico y magnético de acuerdo a las actividades contratadas).	La ESE adjuntó al presente informe de actividades los respectivos indicadores de cada tecnología.	Informe de indicadores	100% de ejecución técnica Acumulativos (ejecución vigencia 2026)
23	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a cumplir con los lineamientos del Ministerio de salud y protección social dispuestos para el Plan de Intervenciones Colectivas a partir de la Resolución 295 de 2023.	Se realizó entrega de la totalidad de las evidencias de las tecnologías reportadas para este periodo de pago. Teniendo en cuenta lo establecido en la minuta del contrato y	Evidencias aportadas por la ESE	100% (periodo evaluado) 

**FORMATO****Código: F-JUR-04****Informe de Actividades****Versión:01****Fecha:12/10/2016****Página 8 de 8**

		los anexos técnicos.		
24	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a disponer de la capacidad operativa, en la zona urbana y rural, para la ejecución del contrato durante su vigencia.	Se emitió un certificado firmado por el gerente, donde garantiza que la ESE cuenta con la capacidad operativa para ejecutar el contrato.	Certificado capacidad operativa	100%
25	La Empresa social del Estado - ESE se compromete a participar en los espacios de asistencia técnica, análisis, trabajo, seguimiento y evaluación convocados por la entidad territorial contratante.	Se asistió a la reunión de aclaración y concertación cumplimiento de obligaciones.	Acta escaneada	100%
26	La Empresa Social del Estado - ESE se compromete a hacer ajustes a las actividades de acuerdo con los planes de contingencia o acciones nacionales, departamentales o municipales que ameriten para disminuir algún riesgo en salud.	Para el periodo evaluado no se presentaron contingencias, por lo cual no fue necesario presentar plan de contingencias.	No aplica	No aplica

HÉCTOR FABIO URREA RAMIREZ
Gerente ESE Hospital San Vicente de Paul
C.C 10.129.701 de Pereira